DECRETO Nº 09/2003

VISTO: La solicitud del Rotary Club T. y Tres – Sur, Distrito 4980, en cuanto a que se nomine una calle de nuestra ciudad con el nombre de PAÚL HARRIS;

RESULTANDO: Que al respecto se ha solicitado la opinión del Sr. Intendente Municipal quién por oficio Nº 232/00, de 26/09/2000 comunica que comparte tal aspiración;

CONSIDERANDO: Que se pretende homenajear a quien fuera fundador del Rotary Internacional en 1905 (Chicago, EE.UU.), contando actualmente con 29.113 clubes rotarios en 159 países.-

ATENTO: a que se reconoce la labor social que cumple la institución a nivel mundial, y a las facultades que le otorgan las normas legales vigentes, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

DECRETA

ARTICULO 1º) Designase con el nombre de "PAÚL HARRIS" a la calle que nace en Br. Fructuoso del Puerto y finaliza en calle Joaquín Artigas (dirección sur – norte) paralela a Ruta 8.-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, etc. etc..-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES A LOS SIETE DÍAS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

Nota: este decreto contó con 23 votos.-

RUBEN ELOSEGUI Secretario PEDRO ORLANDO LEMES Presidente